



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 3373/2018

Expte. N° 5630/2018

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2018.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el servicio de mantenimiento integral, preventivo, correctivo y con atención diaria de la instalación termomecánica, correspondiente a la máquina enfriadora n° 1, del edificio de la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de seis (6) meses; y

Considerando:

Que a fs. 1/157 y 161/178 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas, los presupuestos de distintas casas del ramo y la solicitud elevada por la Intendencia de los Edificios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a partir de los cuales a fs. 158 la citada dependencia indica respecto de la cotización de menor precio, correspondiente a la firma "ACLIMA de ESCOFE VICTOR DANIEL", que la misma resulta ser técnicamente admisible y equitativa a valores de mercado (conf. fs. 81/111 y 147/157-actualizado a fs. 177/178-).

Que a fs. 160 se efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes de los ejercicios financieros 2018 y 2019.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado d) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de

la citada norma legal en su inciso 10° adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

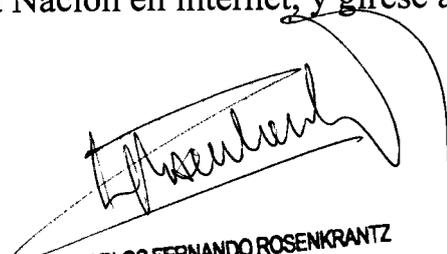
1°) Contratar con la firma "ACLIMA de ESCOFE VICTOR DANIEL" el servicio de mantenimiento integral, preventivo, correctivo y con atención diaria de la instalación termomecánica, correspondiente a la máquina enfriadora n° 1, del edificio de la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de seis (6) meses, por la suma total de pesos setecientos ochenta mil (\$ 780.000.-) a razón de pesos mensuales ciento treinta mil (\$ 130.000.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 81/111 y 147/157-actualizado a fs. 177/178-.

2°) Imputar el presente gasto a las cuentas 05-21-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 y 05-04-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2018 y 2019, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MGC

S.G.A.
P)
J.G.
[Firma]
P.A.
[Firma]
SUB. COM.
[Firma]


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION